| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YANETH TORRADO MANJARRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 32.662.624 | CONTRATO No. | 242-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA -GT ATLANTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial. | Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores y facilitadores del GT Atlántico-Magdalena en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>□ Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento virtual a las PPR, PPR-E y PR co el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación durante el mes de mayo del 2021.<br>□ Seguimiento a través de correo electrónico, de manera telefónica y de videollamadas al equipo de PR2 sobre lo avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados.<br>□ Se sugiere la proyección y envío a través de certimail y en físico del oficio de citación para atención virtual, a la direcciones electrónicas y los registros de ubicación reportados por las PPR-PPRE.<br>□Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios" correspondiente al mes de abril del 2021 para presentar en mayo del 2021. |
| 2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto. | Se realiza el apoyo a la coordinadora (e) del GT Atlántico-Magdalena en los siguientes procesos:<br>□ Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso de la puesta en ejecución de los planes de trabajo co fecha de Ejecución mayo 2021.<br>□ Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso de evaluación de los planes de trabajo con fecha d Ejecución mayo 2021.<br>□ Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso del cargue de los seguimientos a los acuerdos de lo planes de trabajo concertados para el mes de mayo del 2021.<br>□ Se logra la revisión y aprobación del cargue de ocho (8) planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga e cuenta las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos.<br>□ Se realiza seguimiento de doscientos treinta y nueve (239) acuerdos concertados para el mes de mayo del 2021 en lo planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena.<br>□ Asesoría al equipo de PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización, ejecución y evaluación y revisión de lo formularios de evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el segundo trimestre del 2021.<br>□ Se realiza y se presenta a la coordinadora del GT el análisis del reporte del cumplimiento de los PR2 en lo referente a l elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo, Informes de avances, cargue de seguimiento a los acuerdos concertados, cargue de asistencia, registro de matrículas, cierre de matrículas correspondientes, cierre de beneficios, entrega de bienes e insumos, diligenciamiento de ISUN en el mes de Mayo del 2021. |
| 3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos. | Dentro del proceso de planeación y proyección de la entrega de los procesos misionales al equipo de profesionales reintegradores, se realizan las siguientes gestiones, conforme a los lineamientos establecidos por la coordinadora (e) del GT Atlántico-Magdalena.<br>□ Seguimiento al equipo de profesionales reintegradores en la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades d negocios ISUN, proyectadas para el mes de mayo del 2021 y la de una ISUN que se encuentra pendiente de aplicación desde el mes de Mayo del 2021.- Se realiza un informe sobre el cumplimiento de la aplicación de este instrumento en el período Enero-Mayo del 2021 el cual es remitido al equipo de profesionales reintegradores y a la coordinadora del GT.<br>□ Identificación de las PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración en el 2021 que son objeto del cargue en el SIR de la encuesta de monitoreo post-culminación.<br>□Seguimiento a las actividades que adelanta una PPR en el proceso de acceder al BIE-PDN en el 2021.<br>□ Se genera al equipo de profesionales reintegradores las alertas de los planes de trabajo que cuentan con fecha máxim de ejecución el mes de mayo y junio del 2021.<br>□ Se genera al equipo de profesionales reintegradores las alertas de los acuerdos concertados para el mes de mayo d 2021.<br>□ Se realiza acompañamiento a dos (2) profesionales reintegradores en el proceso de la revisión del proceso d culminación de las PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración en el segundo trimestre 2021.<br>□Seguimiento al cargue del instrumento de empleabilidad que cuentan con más de tres (3) meses de aplicación. |
| 4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos. | Se recibe de parte del grupo de articulación territorial los resultados de la revisión aleatoria realizada en el mes de abril 2021 la cual es apropiada y verificada como acción de control del Mapa de Riesgos del proceso de implementación con el fin de apoyar y reforzar el ejercicio de fidelización de la información en el SIRR.<br>Se participa en la jornada de reentrenamiento adelantada por el grupo de articulación territorial donde se recibe la socialización de las acciones de seguimiento y fortalecimiento a la implementación de la fase de adaptación y vinculación del proceso de Atención Diferencial (Resolución 2175). |
| 5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello. | □ Se realiza el seguimiento al proceso de registro de matrículas y cargue de las asistencias inicia el seguimiento al proces del registro de matrículas de la formación complementaria para el trabajo contemplada en el plan de acción SENA-ARN 2021 "Identificación de ideas para la formulación de planes de negocios"<br>□ Se realiza el seguimiento al proceso de registro de matrículas de las formaciones complementaria para el trabaj contempladas en el plan de acción implementadas a través del plan de acción SENA-ARN2021, en los municipios de Polo Nuevo- Ponedera y Malambo.<br>□ Se participa en reunión virtual con el líder de emprendimiento del SENA, el cuerpo de docentes SENA y el instructor SENA contratado por la ARN, encargados de adelantar las formaciones complementarias en los municipios de Polonuevo-Ponedera y Malambo con el objetivo de presentar al equipo la PRSE y los lineamientos establecidos por la ARN para el proceso de acompañamiento de la población en los cursos de formación complementaria que adelantan las PER y PPRE a través de esta institución. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YANETH TORRADO MANJARRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 32.662.624 | CONTRATO No. | 242-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA -GT ATLANTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

| | |
|---|---|
| 6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | En el marco de las acciones de fidelización de la información que reposa en el SIRR, se realiza seguimiento al equipo de profesionales reintegradores sobre la solicitud de adelantar la verificación de la información en los módulos de máximo nivel de formación académica, registro de bachilleres y las matrículas de Formación para el trabajo, formación académica, informes de avances , conceptos de reintegración, censos de familia que registran estado en proceso.<br>□ Se realiza con el apoyo del equipo de profesionales reintegradores la entrega al grupo de articulación territorial d informe de las gestiones adelantadas en el GT Atlántico-Magdalena en la fidelización de la información en el SIRR en lo referente al cierre de las matrículas de formación para el trabajo adelantadas por la población en el mes de enero y en ciclos anteriores:<br>□Seguimiento en el Cargue de matrículas en formación académica ciclo 2021.<br>□Seguimiento en el Cargue de las asistencias a la formaciones académicas y formación para el trabajo, ciclo 2021.<br>□Seguimiento en el Cierre de las formaciones culminadas en FA y FpT.<br>□Seguimiento en el registro de seguimientos a los acuerdos concertados en los planes de trabajo.<br>□Seguimiento en el cierre de beneficios contemplados en la ruta de justicia y paz.<br>□Seguimiento en la identificación de las PPR candidatas a iniciar el proceso de culminación de la ruta regular.<br>□Seguimiento en la puesta en ejecución de los planes de trabajo.<br>□Actualización de la encuesta de empleabilidad que a la fecha reporta más de tres (3) meses de haber sido aplicada.<br>Apoyo en la fidelización de la información en la modalidad de tres (3) matriculas en el SIRR de una PPR candidata a culminar la ruta de reintegración en el segundo trimestre 2021.<br>Apoyo en la consecución del nombre del docente que realiza el acompañamiento en la formación para el trabajo de una PPRE, con el objetivo de obtener la planilla de reporte de asistencias y realizar el oportuno registro en el SIRR. |
| 7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género. | □ Se realiza la revisión y aprobación de once (11) informes de avances de la población activa de la ruta especial de justici y paz del GT Atlántico-Magdalena.<br>□ Se adelantan gestiones de corresponsabilidad con actores externos con el objetivo de lograr avances en la realización d las actividades de acompañamiento a la población asignada al GT Atlántico-Magdalena.<br>□ Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores el registro oportuno de las actividades de acompañamient virtuales y la asistencia a las formaciones académicas y para el trabajo en el SIRR.<br>□ Se realiza acompañamiento en una PPRE en la presentación del informe de avances de la acción de servicio soci adelantada ante la magistratura.<br>□ Se realiza la verificación de la información registrada en el SIRR en lo referente a las vinculaciones a la formació académica y formación para el trabajo en el año 2021 y se obtiene el siguiente resultado:<br>FORMACIÓN PARA EL TRABAJO<br>□Ruta de Reincorporación : Siete (7) matriculas.<br>□Ruta de Reintegración Regular : Ocho (8) matriculas.<br>□Ruta de Reintegración Especial : Veintitrés (23) matriculas.<br>FORMACIÓN PARA EL TRABAJO<br>□Ruta de Reincorporación : Veintiuna (21) matrículas en formación académica.<br>□Ruta de Reiteración Regular : Ocho (8 (4) matrículas en formación académica.<br>□Ruta de Reintegración Especial : Trece (13) matriculas en formación académica. |
| 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente. | Se participa en el comité de generación de ingresos en la cual asiste una persona en proceso de reintegración e compañía de un familiar y presentó su idea de negocios y de manera conjunta es aprobada por el equipo productivo para continuar el trámite de presentación.<br>□ Se realiza la socialización al equipo de profesionales reintegradores de la base de reporte semanal de los avances de la PPR en la presentación de los planes de negocios para la obtención del BIE-PDN otorgado por la ARN.<br>□ Se realiza acompañamiento a la asistente técnica de la información en la realización de la base de los PDC que n lograron obtener el beneficio de inserción económica y que no cuentan con código BIE-PDN en el SIRR.<br>□ Se continua promoviendo con los docentes SENA y el docente SENA contratado por la ARN la importancia de mantener el seguimiento a las personas vinculadas a las formaciones para el trabajo que se adelantan en tres municipios del Atlántico con el objetivo de que estas sean beneficiarias de la unidad productiva que deja implementada la formación será de seguimiento ante el SENA en los siguientes años. |
| 9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización. | □ Mediante correo electrónico y llamadas de la plataforma Teams, se realiza socialización al equipo de profesionale reintegradores de los procesos de:<br>□Lineamientos para la puesta en ejecución de los planes de trabajo.<br>□Lineamientos para el cierre de los beneficios establecidos en la ruta de reintegración especial y de justicia y paz.<br>□ Lineamientos para la actualización del estado de las vinculaciones a las acciones de servicio social en período anteriores.<br>□Lineamientos establecidos en la postulación a la culminación de la ruta de reintegración regular y especial.<br>□Lineamientos establecidos en el cierre de las acciones de servicio social.<br>□ Apoyo a dos profesionales reintegradores en el proceso de la obtención de las certificaciones de las horas de servici social adelantadas por las PPR en años anteriores y que a la fecha no cuentan con este certificado. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YANETH TORRADO MANJARRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 32.662.624 | CONTRATO No. | 242-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA -GT ATLANTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

| | |
|---|---|
| 10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente. | Dentro del seguimiento al ejercicio de identificación de los siguientes estados de los beneficios contemplados en las rutas de reintegración regular y de justicia y paz, se inicia el acompañamiento con el equipo de profesional reintegradores para el cierre y actualización de los beneficios acorde a las situaciones particulares de cada PPR.<br>Postulación y revisión del proceso de culminación que adelantan las PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración en el segundo trimestre del 2021 en las cuales se realiza:<br>Identificación de PPR que requieren la actualización de la terminación del beneficio psicosocial. (se adelanta una jornada de aplicación de EMP con las PPR que cuentan con la terminación del beneficio y acompañado del concepto del reintegrador, se procede a adelantar la culminación por cambio de modalidad)<br>Identificación de PPR que requieren la actualización de la terminación del beneficio de gestión para la educación. (Se adelanta una jornada de evaluación por competencias la cual es presentada y avalada por el grupo de articulación territorial con la cual se logra identificar el máximo nivel académico de una PPR, como también actualización de este beneficio a una PPR que fue certificada por una IE que en su momento no contaba con las licencias de funcionamiento actualizadas.)<br>Identificación de PPR que requieren la actualización de la terminación del beneficio de formación para el trabajo.<br>Identificación de PPR que requieren la actualización de los instrumentos contemplados en los instructivos de terminación de los beneficios.. |
| 11.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial. | Se impulsa al equipo de profesionales reintegradores a la realización de gestiones encaminadas al cumplimiento de las metas que llevan a afectar positivamente los indicadores<br>Indicador 2 Atención a la población "En Proceso",<br>Indicador 3 Frecuencia de atención<br>Indicador 5 Población Constante.<br>Indicador 6 Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo.<br>Indicador 7 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados.<br>Indicador 8 Porcentaje de la población objeto estudiando<br>Indicador 9 Cierre de matriculas de FA por GT de la PPR.<br>Indicador 10 Porcentaje de la población objeto en FpT<br>Indicador 11 Cierre de matrículas de FTP.<br>Indicador 12 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN.<br>Indicador 13 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento.<br>Indicador 16 Atención a familiares<br>Indicador 17 Porcentaje de personas culminadas que aceptan la estrategia de monitoreo post.<br>Indicador 20 Porcentaje de personas con acceso efectivo a SGSSS |
| 12.Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. | □ Dentro del proceso de acompañamiento a los profesionales de la ruta de justicia y paz se realiza la socialización, revisió y aprobación de los informes de avances solicitados por la subdirección legal en el mes de mayo del 2021.<br>□ Se realiza con el apoyo del INPEC el acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores la aplicación del ABT dos (2) postulados recluidos en el EC La Modelo.<br>□ Se participa en la llamada telefónica con la funcionaria del INPEC, con el objetivo de iniciar el proceso de l implementación de la actividad "Conectado con mi Familia" contemplado en el plan de acción INPEC-ARN en el ciclo 2021.<br>□ Se continúa promoviendo en el equipo de profesionales reintegradores de la ruta de justicia y paz la importancia d suscribir las actas de continuidad o no en la ruta una vez se haya cumplido el tiempo obligatorio en esta.<br>□ Se realiza el seguimiento a una PR2 en el proceso de notificación de una PPRE culminada de la ruta de reintegració especial de justicia y paz logrando la entrega del formato de notificación.<br>□ Se da oportuna respuesta al asesor nacional de los avances logrados en las actividades realizadas con las persona privadas de la libertad en el EC La Modelo, las cuales se encuentran contempladas en la etapa de transición de Justicia y Paz.<br>□ Se realiza gestión con dos actores externos como apoyo para el cumplimiento del plan de acción en el cual una PPE adelanta las ochenta (80) horas de servicio social. |
| 13.Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial. | Dentro de la revisión de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población asignada se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la inclusión de acuerdos que evidencien el enfoque de género. |
| 14.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato. | Se elabora y socializa oportunamente a la coordinadora (e) los informes de los avances logrados en:<br>Planilla de registro de PPRE-E que no cumplieron con las actividades programadas por el PR2 en el mes de abril del 2020 en la sede Barranquilla.<br>Análisis de las asistencias de la población del GT Atlántico-Magdalena de la verificación de asistencia de la poblacional FA y FTP en el mes de abril del 2021.<br>Se realizan reuniones de seguimiento (individual) con el equipo de profesionales reintegradores.<br>Se proyecta entregar el día 31 de mayo el informe del comportamiento del numero de la frecuencia de atención de la población durante los últimos seis (6) meses incluyendo el mes de abril del 2021, con el objetivo de promover en el equipo de profesionales reintegradores las dos asistencias mensuales a la población asignada.<br>Se diligencia de manera periódica en la plataforma ALISSTA-POSITIVA el informe COVID-19 |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YANETH TORRADO MANJARRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 32.662.624 | CONTRATO No. | 242-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA -GT ATLANTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

| | |
|---|---|
| 15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Dentro del desarrollo de las demás actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato se realiza:<br>Mayo 04 del 2021: Reunión de Seguimiento con dos (2) PR2.<br>Mayo 05 del 2021: Reunión Grupo Primario.<br>Mayo 06 del 2021: Reunión de Seguimiento con un(1) PR2<br>MAYO 06 del 2021: Reunión de Reentrenamiento en el proceso de culminación y terminación de la ruta de reintegración.<br>Mayo 07 del 2021: Reunión de seguimiento con un (1) PR2.<br>Mayo 07-10-11-21 : Participación en las actividades de pausas activas.<br>Mayo 07 del 2021: Participación en Conversatorio de Reincorporación.<br>Mayo 10 del 2021: Participación en reunión virtual equipo primario.<br>Mayo 10 del 2021: Reunión Virtual con los PR2 de JyP para la planeación de la actividad de familia.<br>Mayo 11 del 2021: Participación en actividad de seguimiento proceso de culminación con PR2,<br>Mayo 11 del 2021: Participación en la mesa de generación de ingresos.<br>Mayo 12 del 2021: Reunión virtual con el profesional de generación de ingresos de grupo de articulación territorial.<br>Mayo 12 del 2021: Participación en la Reunión alineación SST<br>Mayo 14 del 2021: Participación en la reunion de revisión de obligaciones contractuales del instructor SENA contratado por la ARN.<br>Mayo 14: del 2021: Participación en la Reunion "como vamos"con la participación del equipo primario.<br>Mayo 14 del 2021:Video Conferencia Ruta desvinculados.<br>Mayo 14 del 2021:Video conferencia ruta de transito de desvinculados.<br>Mayo 19 del 2021: Video conferencia lineamientos contratación 2021 -Instructor SENA. |
| 15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Mayo 21 del 2021: Reunion de Seguimiento con dos (2) PR2.<br>Mayo 21 del 2021: Reunion de Seguimiento con dos (2) PR2<br>Mayo 24 del 2021: Reunión de Revisión tablero de control, con la participación de PR2 y asesores del GT.<br>Mayo 24 del 2021: Reunión de seguimiento etapa de transición con el profesional nacional de JyP.<br>Mayo 24 del 2021: Videoconferencia fase de vinculación y adaptación GAO.<br>Mayo 25 del 2021 : Reunión de socialización campaña de evaluación por competencias con la participación del docente de una IE y un PR2-<br>Mayo 25 del 2021: Participación en la actividad de salud mental en las instalaciones del GT Atlantico-Magdalena.<br>Mayo 27 del 2021: Participacion en la reunion presencial con el Subdirector Territorial en las instalaciones del GT Atlantico-Magdalena.<br>Mayo 28 del 2021 : Reunion Revisión de Proceso de culminación con la participación del enlace de coordinación. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

**Fecha de VoBo:. 31/05/2021**

**# YANET TORRADO MANJARRES**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"